

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 13 marzo de 2023.
La secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 701**

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO
(MENOR)
DEMANDANTE: VICTOR ANTONIO MONTES LÓPEZ
STELLA OROZCO DE MONTES
DEMANDADO: JOSÉ GUSTAVO DUQUE PELÁEZ
LUIS EDUARDO LADINO CASTAÑO
RADICACIÓN: 760014003007-2020-000028-00

Santiago de Cali, Trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el estado actual del proceso, y allegado el memorial por parte del apoderado del señor LUIS EDUARDO CASTAÑO LADINO quien propone incidente de nulidad, por indebida notificación, el despacho deberá suspender la diligencia de inspección judicial programada para el día 14 de marzo del 2023 a las 9:00 am. Por tal fin deberá reprogramarse dicha diligencia una vez resuelta la solicitud de nulidad. Por lo anterior el Juzgado;

RESUELVE

SUSPENDER la diligencia de inspección judicial programada para el día 14 de marzo del 2023 a las 9:00 am, por las razones anteriormente expuestas.

NOTIFIQUESE

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 15 DE MARZO DEL 2023**

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c609dd781b054f15cb09dd3c012019314af6cf1b502d5c59833de3069a7642c**

Documento generado en 13/03/2023 05:11:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>